

PROPUESTA DE DICTAMEN TÉCNICO

SOLICITUD DE REVISIÓN 55 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE C. N. TRILLO

PROPUESTA PME 4-11/02

1. IDENTIFICACIÓN

1.1 Solicitante: Central Nuclear de Trillo.

1.2 Asunto:

Solicitud de revisión de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF).

1.3 Documentos aportados por el Solicitante:

Propuesta de modificación de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento PME 4-11/02 remitida por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio al CSN mediante escrito de 29 de abril de 2011 (nº registro de entrada en CSN 41232).

1.4 Documentos de licencia afectados:

Especificación Técnica de Funcionamiento 4.4.4 “ Subsistema de refrigeración de la piscina de combustible”.

2. DESCRIPCIÓN Y OBJETO DE LA PROPUESTA

2.1 Antecedentes de la solicitud

A raíz de una acción de mejora abierta en el Sistema de Evaluación y Acciones de C.N. Trillo, el titular ha presentado esta solicitud para clarificar el texto de la especificación y corregir erratas.

2.2 Descripción de la solicitud

La refrigeración de la piscina de combustible gastado de C.N. Trillo se realiza, en operación normal, con uno de los lazos 10 ó 30 de refrigeración del sistema de refrigeración de emergencia y evacuación de calor residual (TH) con su correspondiente bomba de refrigeración, cambiador de calor y alineamientos.

Al inicio de la operación del TH en su función de extracción de calor residual (RHR), por medio de la cual se lleva la planta desde parada caliente (potencia del reactor 0%, temperatura del primario ≤ 120 °C y presión del primario aproximadamente 29 bar) hasta parada fría (temperatura del primario ≤ 50 °C), se cierran las válvulas de aislamiento que conectan el TH con la piscina de combustible gastado (TH 14/34 S001/S003) y solamente se abren, durante

esta operación, cuando sea necesario refrigerar piscina. Esta operativa está descrita en el Estudio de Seguridad de C.N. Trillo y no coincide plenamente con lo establecido en las ETF, ya que en las ETF se indica en el apartado de “observaciones” de la tabla 4.4.4-1 que las válvulas TH 14/34 S003 deben estar cerradas durante la extracción de calor residual (no se dice nada en relación con las TH 14/34 S001).

Con la revisión propuesta se adecúa la posición de las válvulas mencionadas de la tabla de 4.4.4-1 al funcionamiento descrito en el Estudio de Seguridad sobre la función de extracción de calor residual. El texto propuesto por el titular consiste en incluir en la columna de “observaciones” de la tabla 4.4.4-1, en el apartado referido a la posición de las válvulas TH 14/34 S003 y TH 14/34 S001, el texto siguiente: “Pueden estar cerradas durante la función de RHR. Nota 1”. El texto de la nota 1, que no se modifica, dice: “válvulas requeridas también para los trenes de emergencia del subsistema de refrigeración de piscina”.

Además, se corrige una errata en la misma tabla ya que en la fila correspondiente a la posición de las válvulas de seguridad TH 14/34 S090 se debe incluir en el apartado de “observaciones” la referencia a la nota 1 descrita anteriormente.

3. EVALUACIÓN

3.1 Informes de evaluación:

CSN/IEV/INSI/TRI/1106/610 “C.N. Trillo. Solicitud de aprobación de la PME 4-11/02 relativa al subsistema de refrigeración de la piscina de combustible gastado”.

3.2 Criterios de evaluación

Se ha utilizado la siguiente documentación en el proceso de evaluación:

- KTA 3301 “ Residual Heat Removal Systems of Light Water Reactors” (ref. 3).

3.3 Resumen de la evaluación

La evaluación ha verificado que el texto propuesto a incluir en la tabla 4.4.4-1 de las ETF está de acuerdo con la descripción del funcionamiento del sistema que figura en el Estudio de Seguridad en los diferentes modos de operación del sistema de refrigeración de emergencia y evacuación de calor residual (TH).

3.4 Modificaciones

El cambio solicitado o las implicaciones asociadas a su implantación suponen:

Modificación del Impacto radiológico de los trabajadores: **No**

Modificación Física: **No.**

Modificación de Bases de diseño: **No**

Modificación de Análisis de accidentes: **No.**

Modificación de Bases de licencia: **No**

Hallazgos: **No.**

Discrepancias respecto de lo solicitado: **No.**

4. CONCLUSIONES Y ACCIONES

La propuesta de modificación de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de C.N. Trillo PME 11-02 se considera aceptable y se incorporará en la revisión 55 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de C.N. Trillo.

4.1 Aceptación de lo solicitado: Sí.

4.2 Requerimientos del CSN: No.

4.3 Recomendaciones del CSN: No.

4.4 Compromisos del Titular: No

4.5 Hallazgos: No.